



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

SALTA, 19 SEP 2019

RESOLUCION N° 279
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPTE. N° 057-51783/19- Cpde. I

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales la Lic. Paula Bertini, Directora de la Biblioteca Provincial de Salta “Victorino de la Plaza”, solicita **Réplica** del curso “**Lengua de Señas Argentina: conociendo a la comunidad sorda – Nivel I**”, a realizarse en Salta Capital, desde el 20 de Agosto de 2019 al 30 de Noviembre de 2019, y;

CONSIDERANDO

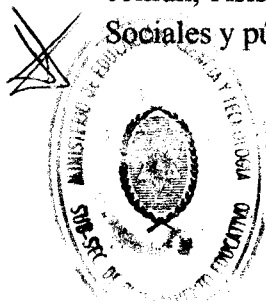
Que la acción fue aprobada mediante Resolución N° 090/19 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

Que mediante nota de fecha 06 de Agosto de 2019, la Institución solicita **Réplica** del curso “**Lengua de Señas Argentina: conociendo a la comunidad sorda – Nivel I**”, habiendo cumplimentado con la normativa vigente, Resolución Ministerial N° 721/08 Apartado 4 Inc;

Que los especialistas que llevarán a cabo la capacitación son: Prof. Carolina Vanesa Ruíz y Colaboradora Araceli María Rodríguez, quienes de acuerdo a sus Curriculum Vitae que obran en autos, poseen titulación específica y cuentan con la formación necesaria y los antecedentes para llevar a cabo las actividades propuestas.

Que la acción cuenta con una carga horaria de noventa (90) horas reloj, equivalente a ciento veinte (120) horas cátedra;

Que son sus destinatarios: Docentes de educación especial, educación común, Asistentes Escolares, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Psicopedagogos, Asistentes Sociales y público en general;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCION N° 279
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPTE. N° 057-51783/19- Cpde. I

Que los organismos técnicos emitieron informes favorables aconsejando hacer lugar a lo solicitado y emitir el correspondiente instrumento legal;

Que intervinieron los organismos técnicos aconsejando dar lugar al reconocimiento solicitado;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

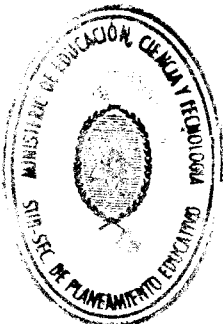
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la réplica del curso “**Lengua de Señas Argentina: conociendo a la comunidad sorda – Nivel I**”, solicitado por la Lic. Paula Bertini, Directora de la Biblioteca Provincial de Salta “Victorino de la Plaza”, con modalidad Semi - Presencial, desde el 20 de Agosto de 2019 al 30 de Noviembre de 2019.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

ARTICULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en los artículos precedentes.

ARTICULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta